















DE LA CUMBRE A LA ACCIÓN CONCRETA: UN PLAN DE ACCIÓN PARA QUE LA CULTURA LLEVE A CABO EL PACTO PARA EL FUTURO

SEPTIEMBRE DE 2024

El Pacto para el Futuro, recientemente adoptado, ofrece un nuevo punto de referencia a las Naciones Unidas y a todas aquellas personas que trabajan con ellas. A mediados del periodo de aplicación de la Agenda 2030, y con un retraso significativo en su progreso, el Pacto pretende acelerar la capacidad del sistema internacional para desarrollar su potencial y alcanzar sus objetivos, con el objetivo de garantizar un futuro sostenible y resiliente para la comunidad mundial.

La campaña Culture2030Goal comparte este objetivo. Nuestro enfoque de garantizar la integración de las artes, la cultura y el patrimonio en la elaboración de políticas está motivado por la convicción de que estos elementos son componentes esenciales en la construcción de un mundo mejor, así como mejorar las vidas de las personas.

Aunque se queda un poco corto a la hora de situar la cultura al mismo nivel que otros ámbitos políticos, el Pacto para el Futuro supone un valioso paso adelante.

Garantizar que se aborde la cultura como un objetivo de desarrollo dedicado – tal y como ya se había hecho en uno de los borradores anteriores – habría sido una señal importante. Habría puesto de relieve tanto a los gobiernos como a los actores de las artes, la cultura y el patrimonio que la cultura no debe considerarse un ámbito político de segundo orden ni tratarse como un silo.

No obstante, lo que figura en el texto final, así como en el Pacto Digital Global y en la Declaración para las Generaciones Futuras, constituye en sí mismo un paso adelante. Véase el anexo para más detalles sobre las referencias a la cultura en estos documentos.

Lo que ahora importa es la aplicación. Necesitamos un plan de implementación, tanto para alcanzar el objetivo del Pacto de hacer que la cultura sea parte integral de las políticas de desarrollo más amplias, como para reafirmar el papel esencial de la cultura como palanca para el cambio.



Por ello, la campaña Culture2030Goal propone el siguiente plan basado en diez puntos para ayudar a conseguirlo:

- 1. Garantizar que la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo Sostenible en 2025 se base en el Pacto para el Futuro, respalde los resultados de la conferencia MONDIACULT 2025 y establezca una hoja de ruta concreta y un mecanismo de presentación de informes para el periodo de implementación de la Agenda 2030 restante.
- 1 2. Celebrar el 20º aniversario de la Convención de 2005 de la UNESCO sobre la Promoción y la Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales con una programación mundial y multisectorial que reúna un trabajo más amplio en torno a la diversidad cultural y los derechos culturales en las Naciones Unidas. Esta puede ser una oportunidad para destacar otros instrumentos de la UNESCO, en particular las Convenciones de 1954 y 1970, como medio para alcanzar varios objetivos, como la lucha contra los daños al patrimonio cultural, entre otros.
- 1 3. Actualizar las orientaciones para los Estados que realizan Revisiones Nacionales Voluntarias de los ODS, y recomendar la inclusión de la cultura como parte del proceso de revisión, en particular, incluyendo propuestas concretas sobre cómo involucrar a los actores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como considerar los motores culturales de los resultados del desarrollo.
- 4. Garantizar la presentación periódica de informes y la regularidad de los flujos de información que circulan entre la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas en torno a la preparación y a los resultados de la conferencia MONDIACULT 2025, incluso mediante una presentación ante la Segunda Comisión de las Naciones Unidas.
- 1 5. Actualizar las orientaciones de las Naciones Unidas para la elaboración de marcos nacionales de desarrollo sostenible con el fin de integrar las artes, la cultura y el patrimonio, tanto en lo que respecta a la inclusión de los profesionales de las artes, la cultura y el patrimonio, como para que los factores culturales formen parte de debates más amplios sobre planificación e implementación.
- 1 6. Encargar un trabajo a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales sobre el reconocimiento de la necesidad de que los derechos culturales formen parte de la implementación del Pacto para el Futuro, y para que explore la forma concreta de conseguirlo. Esto podría incluir una lista



de comprobación u otra herramienta a modo de «chequeo cultural» que permita la evaluación previa de diferentes iniciativas en términos de su impacto sobre los derechos culturales.

- 1 7. Nombrar un enviado/a especial para las artes, la cultura y el patrimonio, encargado de explorar concretamente cómo aprovechar el potencial de estos ámbitos para apoyar los objetivos generales de la ONU. En particular, el o la responsable debería desarrollar planes para garantizar una movilización más justa y sistémica de las artes en el trabajo de la ONU, en estrecha colaboración con la UNESCO y la Relatora Especial sobre los Derechos Culturales.
- 8. Garantizar que los planes para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025 incluyan la cultura desde el principio, en eco al reconocimiento del papel de la cultura en la cohesión social, de modo que se obtengan resultados culturalmente informados, relevantes e impulsados. Del mismo modo, asegurarse de que la Conferencia sobre los Océanos, las próximas reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros eventos sean escaparates del papel esencial de la cultura en el avance de los objetivos políticos.
- 1 9. Garantizar que la revisión del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) incluya un debate significativo sobre cultura y contenidos y, en particular, sobre cómo garantizar que la gobernanza digital y de internet pueda apoyar los objetivos de diversidad de expresiones culturales y participación, así como garantizar la salvaguarda de la cultura digital.
- 10. Seguir trabajando para garantizar que la voz y las necesidades de los pueblos indígenas se reflejen en la elaboración de políticas, en consonancia con los deseos de las propias comunidades indígenas.

Esta propuesta se basa en el acto paralelo "No hay futuro sin cultura: Reflexionando e imaginando sobre el lugar de la cultura en la consecución del Pacto por el Futuro", organizado por la campaña Culture2030Goal el 20 de septiembre de 2024 (véase la agenda y la grabación, aquí).

La propuesta también es coherente con nuestro zero-draft de un futuro Objetivo Cultura, publicado el 26 de septiembre de 2022 en vísperas de Mondiacult en Ciudad de México (véase aquí).



ANEXO 1 **LA CULTURA EN EL PACTO PARA EL FUTURO**

El análisis de la campaña sobre el Pacto, así como sobre el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras anexos al mismo, destaca las siguientes referencias relevantes:

La **acción 11** del Pacto es un compromiso para **proteger y promover la cultura y el deporte como componentes integrales del desarrollo sostenible**. La acción destaca en particular el papel de la cultura a la hora de dotar a las personas y a las comunidades de un sentimiento de identidad y de fomentar la cohesión social, sirviendo así de catalizador del desarrollo sostenible.

En términos de compromisos concretos, en primer lugar, la acción pide medidas para garantizar que la cultura pueda contribuir a un desarrollo más eficaz, inclusivo, equitativo y sostenible, y que contribuyan a integrarla en las políticas y estrategias económicas, sociales y medioambientales. Esta acción también aboga por una inversión pública adecuada en la protección y promoción de la cultura.

Un segundo compromiso se centra en el retorno y la restitución de los bienes culturales, defendiendo una cooperación reforzada en torno a esta cuestión, incluido el fortalecimiento del diálogo. Por último, se insta a promover y apoyar el diálogo intercultural e interreligioso.

Seguramente sea motivo de celebración que una de las principales acciones del Pacto haga referencia a la cultura. Sin embargo, y a pesar de que en algunos casos el deporte pueda considerarse una expresión cultural en sí misma, tener acciones separadas para la cultura y el deporte podría haber ofrecido más posibilidades de apreciar la profundidad de la contribución de las artes, la cultura y el patrimonio, o incluso el deporte. No obstante, la acción está claramente más centrada en la cultura que en el deporte.

La acción también tiene el mérito de considerar la cultura como un objetivo en sí mismo y como un factor para alcanzar otros objetivos, además de destacar implícitamente la importancia de las artes y el patrimonio. En su llamamiento a integrar la cultura en la política, también podemos leer la importancia de tener en cuenta las preocupaciones y los factores culturales, otra prioridad de la campaña.



Un punto débil claro es la ausencia de una referencia a la cultura como objetivo específico (aparentemente debido al deseo de no prejuzgar las decisiones en torno al formato/ estructura de la agenda post-2030), o como pilar del desarrollo sostenible. No obstante, esto representa un valioso paso adelante para cualquiera que comparta el enfoque de la campaña de garantizar un mayor reconocimiento del papel de la cultura en la elaboración de políticas más amplias.

La **acción 13** complementa la referencia al papel del diálogo intercultural haciendo hincapié en la promoción de una **cultura de paz**. El término no es nuevo, por supuesto, pero, como la campaña ha indicado en el pasado, implica la posible necesidad de emprender acciones culturales para lograr un resultado cultural. La **Acción 18** promueve también el diálogo intercultural como parte de la respuesta a la intolerancia.

La **acción 14** incluye una fuerte condena del **impacto de los conflictos armados en el patrimonio cultural**, así como en las infraestructuras civiles. Es importante considerar el patrimonio como parte de una agenda de paz más amplia, aunque quizá sea una lástima que la aplicación concreta propuesta no haga referencia a la importancia, por ejemplo, de las Convenciones de la UNESCO de 1954 y 1970 u a otros trabajos pertinentes.

La **acción 46** subraya el compromiso de garantizar los derechos humanos para todas y todos, y hace referencia explícita a los **derechos culturales** en este contexto. La introducción sugiere que los derechos deben tratarse por igual, y subraya la necesidad de proteger a los defensores de los derechos humanos frente a la intimidación y las represalias. Los compromisos concretos se centran en la creación de capacidad en el sistema de derechos humanos de la ONU y en garantizar una mejor coordinación. Aprovechar la oportunidad que brinda la puesta en marcha del Pacto para hacer más hincapié en la defensa de los derechos culturales en toda la labor de la ONU sería sin duda bienvenido.

La **acción 53** destaca la necesidad de desarrollar medidas de progreso en materia de desarrollo sostenible que vayan más allá del PIB. Aunque no se refiere explícitamente a la cultura, abre una posible vía hacia una mayor consideración del bienestar, ya que existen pruebas convincentes de que el acceso a la cultura y la participación cultural pueden tener un efecto positivo innegable.

En resumen, el Pacto para el Futuro contiene muchos elementos en los que puede inspirarse cualquier persona interesada en reforzar el papel de las artes, la cultura y el patrimonio.



LA CULTURA EN EL PACTO DIGITAL GLOBAL

Adoptado junto con el Pacto, el Pacto Digital Global ofrece un marco para la cooperación internacional en torno a la gobernanza de Internet y de las tecnologías digitales. Incluye notables referencias a la cultura y hace hincapié en la necesidad de trabajar de forma coherente con los **derechos culturales**. También destaca la necesidad de **apoyar la diversidad cultural y lingüística en el espacio digital** (especialmente a través de la regulación de la IA y en el desarrollo de conjuntos de datos), así como de garantizar que las iniciativas para promover la alfabetización digital **tengan en cuenta las necesidades culturales de cada sociedad**.

Las referencias a la diversidad cultural contribuyen a subrayar la necesidad de reconocer y vincular más específicamente los esfuerzos para aplicar la Convención de la UNESCO de 2005 a la labor de las Naciones Unidas en su conjunto. También acogemos con gran satisfacción el reconocimiento de la necesidad de garantizar que las políticas estén culturalmente informadas y sean pertinentes.

LA CULTURA EN LA DECLARACIÓN SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS

La Declaración sobre las Generaciones Futuras establece el compromiso de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, sin dejar a nadie atrás. En este contexto, se reconoce que la consideración de las generaciones futuras está culturalmente arraigada en muchas sociedades.

Además, se reafirma la necesidad de defender los **derechos culturales**, así como de **honrar**, **promover y preservar la diversidad cultural y el patrimonio cultural**. La Declaración reproduce el texto del Pacto sobre diálogo intercultural y restitución, pero incluye nuevas disposiciones sobre la importancia de **salvaguardar las tradiciones**, **creencias espirituales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas**, así como de **reforzar sus instituciones culturales**.

Más allá de los elementos de la Declaración que repiten textos de otros lugares, nos complace ver que se reconocen con tanta firmeza las necesidades de las comunidades indígenas. También acogemos con satisfacción la fuerte conexión entre la consideración de la cultura y cuestiones más amplias sobre sostenibilidad.



ANEXO 2 CONTEXTO

Durante el proceso de creación y adopción de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS, varias redes culturales mundiales hicieron campaña, bajo el lema "El futuro que queremos incluye la cultura", para que se incluyera un Objetivo específico dedicado a la cultura y se integraran los aspectos culturales en los ODS. En el contexto de esta campaña #Culture2015goal, se elaboraron 4 documentos: un Manifiesto - Propuesta de Objetivo (septiembre de 2013), una Declaración sobre la inclusión de la cultura en la Agenda 2030 (mayo de 2014), una propuesta de indicadores para medir los aspectos culturales de los ODS (febrero de 2015), y un Comunicado final sobre la Agenda 2030 (septiembre de 2015) en el que se destacaban los "avances realizados" pero también se advertía que "todavía queda mucho por hacer".

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la campaña #Culture2030goal publicó el 20 de abril de 2020 una Declaración titulada "Garantizar que la cultura aproveche su potencial para responder a la pandemia de COVID-19", que se presentó oficialmente el 21 de mayo de 2020, con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. La Declaración fue respaldada por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y firmada por más de 280 personas y organizaciones de todo el mundo.

La campaña ha publicado dos informes analíticos (y críticos) sobre la dimensión cultural de la aplicación de la Agenda 2030: "La cultura en la implementación de la Agenda 2030", que analiza las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR), en 2019, y "La cultura en la localización de los ODS: un análisis de las Revisiones Locales Voluntarias (VLR)", en 2021. La campaña también ha promovido varios debates en el contexto de los Foros Políticos de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2020 y 2021.

En 2021, la campaña publicó su <u>visión estratégica</u>. La campaña desea que la cultura ocupe un lugar más importante en la aplicación de la actual Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que se adopte un Objetivo explícito para la cultura en la Agenda de Desarrollo posterior a 2030 y que se apruebe una ambiciosa y completa Agenda Global para la Cultura.



En 2022, en el contexto de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales celebrada en Ciudad de México, Mondiacult 2022, la campaña lanzó el esbozo de un futuro Objetivo de Cultura y acogió con satisfacción el compromiso asumido en la Declaración Final de la Conferencia de integrar un objetivo cultural específico en la agenda de desarrollo posterior a 2030, con la afirmación "El compromiso de un objetivo cultural explícito en la Declaración de MONDIACULT es bienvenido: ahora es el momento de hacerlo realidad".

En 2023, cinco declaraciones intergobernamentales de alto nivel han reconocido la necesidad de un Objetivo Cultura explicito.

- I En primer lugar, el 23 de agosto de 2023, los líderes del <u>grupo BRICS</u> se comprometieron a integrar la cultura en sus políticas nacionales de desarrollo como motor y facilitador de la consecución de los ODS.
- I En segundo lugar, los días 9 y 10 de septiembre de 2023, los Jefes de Estado y de Gobierno del G20 publicaron su <u>Declaración de los Líderes del G20</u>, que incluía un epígrafe sobre la cultura como motor transformador de los ODS. En concreto, hicieron un llamamiento para avanzar en la inclusión de la cultura como un Objetivo independiente en los futuros debates sobre una posible agenda de desarrollo post-2030.
- I En tercer lugar, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, reunidos en la <u>Cumbre sobre los ODS</u> el 18 de septiembre de 2023, reafirmaron el papel de la cultura como impulsora del desarrollo sostenible, contribuyendo a políticas y medidas de desarrollo más eficaces y sostenibles a todos los niveles.
- Por último, los Ministros de Cultura de la Unión Europea adoptaron la <u>Declaración</u> de <u>Cáceres</u> el 26 de septiembre de 2023, comprometiéndose a trabajar para que la cultura sea reconocida en sí misma como un nuevo Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- I Le 30 November 2023, le Sommet Culture de CGLU a réaffirmé, dans la <u>Déclaration de Dublin</u>, l'engagement des villes et des gouvernements locaux et régionaux en faveur d'un Objectif Culture.

En septiembre de 2024, los y las ministras de la cultura del G7 han publicado <u>la Declaración Ministerial "Cultura, bien común de la humanidad y responsabilidad común"</u>, en la cuál se comprometen a "promover la inclusión de la cultura como objetivo dedicado en las discusiones futuras sur la manière de faire progresser le développement durable, au-delà de 2030 ».



En conjunto, estas declaraciones apuntan a una tendencia fuerte y positiva a favor de esfuerzos sustanciales para integrar la cultura en las agendas de desarrollo.

La campaña Culture2030Goal y sus miembros están comprometidos a acelerar el trabajo en este ámbito, en particular trabajando en colaboración con los agentes pertinentes a todos los niveles. La campaña espera liderar programas de trabajo intergubernamentales en torno a la consecución de la Agenda 2030 y la implementación del Pacto por el Futuro.

Incluye la publicación de una propuesta en profundidad de un Objetivo Cultura (en julio de 2025, para presentarla en Mondiacult 2025). También se compromete a explorar la viabilidad de un Grupo Principal dentro del sistema de las Naciones Unidas.





Red Arterial

Web: www.arterialafrica.org



Culture Action Europe

Web: www.cultureactioneurope.org



ICOMOS - Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

Web: www.icomos.org



IFCCD-FICDC - Federación Internacional de las Coaliciones para la

Diversidad Cultural

Web: www.ficdc.org



IFLA - Federación Internacional de de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas

Web: www.ifla.org



IMC-CIM - Consejo Internacional de la Música

Web: www.imc-cim.org



Comisión de cultura de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales

Unidos) - Agenda 21 de la cultura

Web: www.agenda21culture.net



Campaña Culture 2030 Goal: <u>Contacto</u>: info@culture2030goal.net www.culture2030goal.net

#CULTURE2030GOAL